

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

CONSEJO COMUNAL “LA MONAGUERA BARRO NEGRO”

Identificación del Organismo:

El Consejo Comunal “La Monaguera Barro Negro”, fue constituido mediante Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de fecha 24-05-2010, según consta en Acta registrada ante la Taquilla Única del Registro del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, bajo el Código de Registro N° 09-06-02-R33-0000, RIF-J-299745359, el cual comprende la calle principal, casa Nro. S/N Sector La Monaguera Barro Negro el Amparo Municipio Ricaurte estado Cojedes.

Alcances de la actuación

La actuación fiscal, se orientó a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas por el Consejo Comunal, respecto al manejo de los recursos asignados por el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), correspondiente al ejercicio económico financiero 2012.

Resultados de la actuación

Observaciones Relevantes

1. La documentación presentada por los miembros del consejo comunal no fue entregada en forma ordenada
2. El Consejo Comunal “La Monaguera Barro Negro” suscribió contrato de financiamiento (para productores del sector) con el Fondo Para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), por un monto total de un millón ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y tres bolívares con veintisiete céntimos (Bs. 1.140.883,27), percibiendo tres (3) desembolsos que ascienden a un monto neto de setecientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho bolívares sin céntimos (Bs. 765.948,00), depositados en la cuenta corriente

N° 0175-0246-81-0070223376, Banco Bicentenario del Consejo Comunal La Monaguera Barro Negro, evidenciándose la legalidad del acto administrativo.

3. De la revisión efectuada a la documentación suministrada por el Consejo Comunal, actas de entrega y patrón de financiamiento por rubro y productor, facturas por concepto de compra de insumos, gastos de mecanización, talonarios de chequeras de la cuenta corriente N° 0175-0246-81-0070223376 del Banco Bicentenario, se evidenció el otorgamiento de treinta (30) créditos a productores de la Parroquia el Amparo, Municipio Ricaurte del estado Bolivariano de Cojedes, distribuidos por rubros de la siguiente manera: Maíz veintiséis (26) y Arroz cuatro (4).
4. En relación a la sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas por el Consejo Comunal La Monaguera Barro Negro, se evidenció que los recursos recibidos se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en los contratos suscritos con el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS),

Conclusiones

Del análisis a las observaciones expuestas en el presente informe, relacionadas con la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas por el Consejo Comunal, en relación al manejo de los recursos asignados por el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), correspondiente al ejercicio económico financiero 2012, se evidenció que los recursos recibidos se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en los contratos suscritos con el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS).

Recomendación

1. El Consejo Comunal La Monaguera Barro Negro, debe establecer un efectivo control en cuanto a los procedimientos administrativos y a la organización de los soportes que respaldan las operaciones realizadas, con el fin de garantizar la formación y conformación del expediente único de los proyectos ejecutados.